

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas
CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FDL FILTROS DEL
LITORAL C. LTDA.
1.- CEELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de
constitución de la compañía de responsabilidad limitada FDL FILTROS DEL
LITORAL C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de octubre de 1997,
ante el Notario Tercésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor
Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, Citón Morán Ramírez, mediante
Resolución No. 97-2-1-1-0004941 el 11 NOV. 1997
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes
mencionada los señores: Estacio Gavilanes Kleber Iván, soltero; Alcivar Canillo
Vicente Ruffo, casado; Gavilanes Pazmino José Isidro, casado. Todos los compare-
cientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FDL FILTROS DEL
LITORAL C. LTDA., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón
Guayaquil, provincia del Guayas.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad
comercial e industrial, especialmente en el área de la construcción, a la importación
distribución, comercialización de materiales de construcción y todos sus acceso-
rios,....
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE
SUCCRES, dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCCRES cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital esta suscrito íntegramente y pagado
en el plazo de un año.
8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de TREES y su nómina es la
siguiente: Estacio Gavilanes Kleber Iván, Alcivar Canillo Vicente Ruffo, Gavilanes
Pazmino José Isidro.
9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gover-
nada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente
General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, General,
necesitando autorización de la Junta General para la compra venta, enajenación o
gravámenes referente a bienes inmuebles de la Compañía,.... El Presidente aprobará
e intervendrá en toda adquisición de compra, permuta, consignación, negociación,
contratación, etcétera, de bienes muebles o inmuebles en que intervenga la compañía,
sea con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.
Guayaquil, noviembre 11 de 1997
AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)